



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2018060232808

Fecha: 19/07/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



### POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE ALGUNOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Directora del Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres- DAPARD de la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015:

#### CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa ésta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
2. El Decreto 007 de 2012, mediante el cual delega en cada una de las dependencias la facultad para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado, en su artículo 1° literal a, delega en el director del Departamento Administrativo la competencia para la ordenación del gasto, expedir actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos o contratos sin consideración a la cuantía en relación con la misión y objetivos establecidos en la Ordenanza 012 del 14 de agosto de 2008 y el Decreto 2575 del 14 de octubre de 2008.
3. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el ordenador del gasto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE DESASTRES-DAPARD, es competente para designar los servidores públicos que integrarán los Comités Asesores y Evaluadores para los procesos contractuales

En mérito expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar los Comités Asesores y Evaluadores de los procesos que a continuación se detallan:

Adquisición de herramientas para la extinción de incendios de cobertura vegetal, con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta municipal en el Departamento de Antioquia.	Sol Marisa Bahamón Dávila Oscar Ancizar Carrillo Uribe	Elsa Victoria Bedoya Gallego Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez Andrés García Ospina Daniel Zapata Rivera
--	---	--	--



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No.

Adquisición de vehículos tipo camioneta para la atención, rescate y ataque rápido de extinción de incendios, para fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el Departamento de Antioquia.	Sol Marisa Bahamon Dávila Oscar Ancizar Carrillo Uribe	Elsa Victoria Bedoya Gallego Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez Andrés García Ospina Daniel Zapata Rivera
Cofinanciar con el municipio de Nariño, la construcción del Puente ubicado en la Vereda El Limón.	Bárbara Rosa Duque Gómez Oscar Julián Builes Moreno Emmanuel Castrillón Cardona	Elsa Victoria Bedoya Gallego Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez Andrés García Ospina Daniel Zapata Rivera
Cofinanciar con el municipio de Necoclí, la construcción de Obras de mitigación para el control de erosión costera y pérdida de terreno en el corregimiento el Totumo.	Bárbara Rosa Duque Gómez Oscar Julián Builes Moreno Emmanuel Castrillón Cardona	Elsa Victoria Bedoya Gallego Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez Andrés García Ospina Daniel Zapata Rivera
Cofinanciar con el municipio de Santa Rosa de Osos, la construcción de un muro de contención en el barrio Joaquín García Ordoñez, en la zona urbana del Municipio	Bárbara Rosa Duque Gómez Oscar Julián Builes Moreno Emmanuel Castrillón Cardona	Elsa Victoria Bedoya Gallego Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez Andrés García Ospina Daniel Zapata Rivera
Cofinanciar con el municipio de Belmira, la construcción de obras para Control de inundaciones y socavación canal existente en Quebrada La Aldaña.	Bárbara Rosa Duque Gómez Oscar Julián Builes Moreno Emmanuel Castrillón Cardona	Elsa Victoria Bedoya Gallego Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez Andrés García Ospina Daniel Zapata Rivera
Cofinanciar con el municipio de Heliconia, la construcción de Obras de mitigación del riesgo para el sector La Amistad en el corregimiento de Pueblito.	Alba Marina Girón López Oscar Julián Builes Moreno Emmanuel Castrillón Cardona	Elsa Victoria Bedoya Gallego Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez Andrés García Ospina Daniel Zapata Rivera



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No.

Cofinanciar con el municipio de Abraquí, la construcción de muro de contención sobre la margen derecha del río La Herradura, sector El Diamante.	Bárbara Rosa Duque Gómez  Oscar Julián Builes Moreno  Emmanuel Castrillón Cardona	Elsa Victoria Bedoya Gallego  Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez  Andrés García Ospina  Daniel Zapata Rivera
Cofinanciar con el municipio de Vegachí, la Construcción de muro de contención en sector Confluencia de los ríos Volcán y La Cruz, en la zona urbana.	Bárbara Rosa Duque Gómez  Oscar Julián Builes Moreno  Emmanuel Castrillón Cardona	Elsa Victoria Bedoya Gallego  Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez  Andrés García Ospina  Daniel Mauricio Zapata Rivera
Contrato interadministrativo para la capacitación al personal miembro del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y a la comunidad en general	Luney Rocío Serna González  Liliana Soto Velásquez	Elsa Victoria Bedoya Gallego  Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez  Andrés García Ospina  Daniel Mauricio Zapata Rivera
Cofinanciar con el municipio de Jericó, la construcción de obras para estabilización del movimiento en masa de la zona los aguacates, zona urbana.	Inés Hernández Jaramillo  Oscar Julián Builes Moreno  Emmanuel Castrillón Cardona	Elsa Victoria Bedoya Gallego  Marta Cecilia Mejía Robles	Bibiana Villegas Gutiérrez  Andrés García Ospina  Daniel Mauricio Zapata Rivera

**Parágrafo:** Para los roles técnico, logístico y jurídico donde se ha anunciado más de un profesional, bastará que los documentos precontractuales sean suscritos por uno de los designados.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Comité Asesor y Evaluador ejercerá su labor de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 7 del Decreto Departamental 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016, concordado con el Decreto 2016070006159 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, según el proceso contractual adelantado. Los miembros del Comité Asesor y Evaluador deben contar con la competencia y la imparcialidad suficiente que les permita evaluar las propuestas de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y en especial con los señalados en el Estudio previo, pliego de condiciones o la invitación respectiva. Así mismo en caso de estar incursos en



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**RESOLUCIÓN No.**

causales de inhabilidades e incompatibilidades, y/o conflictos de intereses consagrados en la Constitución o en la Ley, lo harán saber a su superior jerárquico dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de esta Circular; y en caso de declararse impedidos, se dará aplicación a lo consagrado por los artículos 11 y 12 de la Ley 1437 de 2011.

**Parágrafo:** Para mayor orientación respecto de las inhabilidades e incompatibilidades y, conflicto de intereses es obligación consultar la Circular 035 del 15 de enero de 2013, expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia y el capítulo VI del Manual de Contratación Pública del Departamento de Antioquia.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en el sistema electrónico para la Contratación Pública –SECOP- a través del Portal Único de contratación.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno

Dado en Medellín,

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JULIANA LUCÍA PALACIO BERMUDEZ**  
Directora DAPARD.

Proyectó: **BIBIANA INÉS VILLEGAS GUTIÉRREZ**  
Profesional Universitario